

MEXICO-PARAGUAY

ADVERTENCIA

La Universidad Nacional del Paraguay, dignamente presidida por el señor doctor Cecilio Báez, Rector de dicha Universidad, tuvo la fineza de enviar un mensaje de salutación a la Universidad Nacional Autónoma de México, por intermedio del señor Ministro Plenipotenciario de aquella República, doctor Juan José Soler.

El proceso de organización de la Universidad Nacional Autónoma, de acuerdo a su estatuto vigente, retardó la recepción del ilustre mensajero paraguayo, pero tan pronto como el Consejo Universitario quedó definitivamente integrado, el señor Rector, licenciado García Téllez, fijó la fecha para dicho acto, de acuerdo con el señor Ministro del Paraguay.

La recepción tuvo lugar el 20 del mes de agosto próximo pasado, revistiendo el acto toda la solemnidad requerida para hacer honor a la heroica República hermana y a su digno portavoz.

La circunstancia de ser el doctor Soler un antiguo universitario, actor y expositor del movimiento reformista en su país, un valor intelectual auténtico, contribuyó poderosamente a prestar al acto una honda y simpática repercusión.

Nuestra juventud, que no prodiga prestigios sin un motivo real, lo consagró "maestro", y bajo la palabra evocadora de este "maestro de la juventud mexicana", hubo un momento en que, "a la sombra del abrazo moral de los colores nacionales de ambos países, se produjo el abrazo espiritual de ambas juventudes".

Al dar a la publicidad los antecedentes de este acto, que pertenece al dominio del Intercambio Universitario, se hace como un paso inicial de las relaciones que se irán intensificando con otras visitas de profesores y de estudiantes, entre las Universidades de Paraguay y de México.

El Departamento de Intercambio Universitario.

MENSAJE

Asunción, febrero 18 de 1930.—Al Excmo. señor Rector de la Universidad de México, D. F.

Señor:—El que suscribe, Rector de la Universidad Nacional del Paraguay, tiene el honor de saludarle muy atentamente y se complace en anunciarle la visita del distinguido profesor universitario, doctor don Juan José Soler, quien se dirige a ésa en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Está demás el decirle que, con la representación diplomática de la nación paraguaya, inviste la moral e intelectual de nuestro pueblo ante la ilustre institución de que V. S. es meritísimo Presidente.

Cecilio Báez, Rector.—Villamayor, Secretario Gral. de la Universidad.

DISCURSO DEL DIRECTOR DEL INTERCAMBIO

Señor Rector, señor Ministro, señores:

La Universidad Nacional de Asunción ha enviado a la de México el siguiente mensaje: "El que suscribe, Rector de la Universidad Nacional del Paraguay, tiene el honor de saludarle muy atentamente y se complace en anunciarle la visita del distinguido profesor universitario, doctor don Juan José Soler, quien se dirige a ésa en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

"Está demás el decirle que, con la representación diplomática de la nación paraguaya, inviste la moral e intelectual de nuestro pueblo ante la ilustre institución de que V. S. es meritísimo Presidente."

El señor Rector de la Universidad Nacional se ha servido comisionarme para que diga unas cuantas palabras en esta ocasión, en torno al mensaje enviado y a la persona que es portador de él. Para la Universidad Nacional de México son gratas las palabras de amistad que vienen de una Universidad como la de Asunción, que ha pasado por parecidas vicisitudes que la de México para conseguir su reforma universitaria. La transformación de los métodos educativos, iniciada en Córdoba, Argentina, en el año de 1918, ha repercutido intensamente en todas las naciones del Continente y ha provocado una agi-

tación provechosa para los altos fines de la enseñanza superior en nuestra América. En 25 de junio de 1929, casi al mismo tiempo que la Universidad de México, obtenía la del Paraguay, por ley número 1048, la reforma de su régimen; quedaba constituida en persona jurídica destinada a realizar la investigación científica, la preparación profesional y la extensión universitaria e intervendrían en la dirección de sus facultades y en el gobierno de la misma Universidad, profesores, estudiantes y ex alumnos, en situación muy semejante a la nuestra. La reforma universitaria en este caso se debió, muy especialmente, a la cultura y al celo de nuestro muy distinguido visitante el señor doctor Juan José Soler, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay. Así lo reconocen en su propio país al manifestar que, gracias a su incansable actividad, el proyecto de reforma universitaria ha podido ser tratado en la Cámara de Resistencia, el Senado de esa República, adquiriendo la fuerza legal que le da el estatuto anteriormente citado.

En el discurso pronunciado por el doctor Soler ante la Cámara de Senadores, está expuesta con toda claridad la reforma propuesta: "generalmente se cree, dice, que este movimiento de opinión no va más allá de una mera reforma estatutaria. Ingenua o deliberadamente, se le quiere negar toda vinculación extrauniversitaria, pasando por sobre consideraciones y hechos cotidianos que dan la impresión de una muy distinta realidad.

"No se necesita de un gran esfuerzo para ver en él un fenómeno social. Es un aspecto de esa permanente rebelión del espíritu contra todas las ligaduras que le atan o le oprimen. Fuerte en su convicción y tenaz en su empeño, ese espíritu de redención agita las masas y se encarna en la juventud, que es carne siempre virgen para todos los idealismos.

"Esto explica el íntimo consorcio que se ha observado siempre entre estudiantes y obreros, en el desarrollo mundial, tanto de este movimiento como de los conflictos entre el capital y el trabajo.

"De aquí sus puntos de contacto y su rozamiento, a veces, con los conceptos de religión y de patria.

"Es que la reforma universitaria es, en rigor, una parte de la cuestión social. Confundida en la historia con el acento del pueblo, la ardorosa voz de la juventud universitaria resuena como un solo y fuerte grito de libertad.

"El movimiento reformista no se circunscribe a las aulas ni a una edad. Grande error sería, al querer encauzarlo en un estatuto como el que nos ocupa, escatimarle facilidades de vida y de progreso o desconocerle derechos.

"Su objeto es el joven, pero su fin es el hombre. Brega por elevar

la personalidad humana a los más altos prestigios de dignidad y de independencia. Si la Universidad es su escenario, su teatro es el pueblo. Por eso nunca se tomará la verdadera altura desde la cual debe ser contemplada la reforma universitaria, mientras no se la considere como un fenómeno complejo, sociológico, y se busque medir su trascendencia en todos los órdenes: ético, social, jurídico y hasta económico."

Palabras que pueden y son, de hecho, aplicables a nuestra reforma universitaria del año de 1929. Señala, asimismo, la repercusión continental de la reforma: "El movimiento reformista reconoce por antecedentes los varios congresos estudiantiles celebrados en América antes de 1918, en que hizo crisis. La ciudad de Córdoba fue el centro de irradiación de la reforma. El manifiesto de la juventud cordobesa a los hombres libres de Sudamérica, como reza la dedicatoria, es uno de los más bellos documentos en su género. El alzamiento iba contra el derecho divino del profesorado universitario, contra el arcaico y bárbaro concepto de autoridad, palabras sin duda exageradas por la misma crudez de la realidad a que se aplicaban.

"La reforma se extendió a Buenos Aires y a Santa Fe (1919), a la Plata (1919-20) y finalmente a Tucumán (1921). Dos años después sufrió la dura prueba del movimiento reaccionario, pero la salvó con éxito. La reforma universitaria argentina, dice con razón Haya de la Torre, es, sin duda alguna, el más grande movimiento de revolución espiritual producido en América en los últimos tiempos.

"Desde luego, así lo pensaron y lo proclamaron los estudiantes de Córdoba. Vivimos una hora americana, decían. Y hay que confesar que no se equivocaron, porque la trepidación del choque se hizo sentir en todos los ámbitos universitarios del Continente.

"Lima, Cuzco, Santiago de Chile, México, Montevideo, la Habana, Medellín, Bogotá, Trujillo, Quito, Guayaquil, Panamá, La Paz, han sido sucesivamente los visibles centros de esta repercusión. La conmoción espiritual fue tan fuerte, que pasó el mar y llegó hasta Barcelona, donde, según Pi y Suñer, se ha reformado el estatuto universitario sobre la base de los postulados de Córdoba.

"Hechos dignos de mención en este largo proceso reformista son la tendencia visible de vincular cada vez más la Universidad al pueblo, la ayuda mutua de obreros y de estudiantes, en miras a la justicia social y a un ideal americano. La reforma no es ajena a la solución que acaba de tener el viejo pleito del Pacífico. La juventud universitaria de ambos pueblos tiene su parte de honor y hasta de sacrificio en esta gloriosa jornada.

"Mi propósito, al traer a colación estos datos, es dar fuerza de actualidad a las innovaciones que se quieren introducir en nuestro régimen universitario.

"Aun más, es para darle el carácter de una necesidad. No será menester de largas disquisiciones para justificar la reforma de una ley como la vigente, que consagra el profesionalismo, la exclusividad del profesorado en el gobierno, y todas las desventajas del dogmatismo oficial universitario."

Y señala por último, claramente, la misión de todos los elementos que componen el pueblo universitario en el gobierno de la Universidad misma.

Interesante es que un miembro de las Cámaras legisladoras se compenetre intensamente de los anhelos del pueblo universitario y se apreste a colaborar en la realización de la reforma desde arriba. Gracias a él, las conquistas universitarias han fincado de pleno derecho en el terreno educativo del Paraguay, pero es que el doctor Soler reunió en sí, además de su calidad de legislador, la de muy distinguido catedrático de la Universidad de Asunción. El Ministro del Paraguay tiene una muy limpia ejecutoria científica, ha sido profesor de derecho civil y de derecho internacional privado en esa Universidad y miembro del Instituto Americano de Derecho Internacional, en representación del Paraguay. Ha publicado muy interesantes opúsculos sobre codificación, pacifismo y extranjería, y otros temas de Derecho Internacional Público y Privado. Es un alto exponente de la intelectualidad paraguaya, un representante de su cultura, en el foro, en el periodismo, en la cátedra, en el parlamento, en la diplomacia.

Múltiple personalidad la del Excmo. doctor Soler. La Universidad Nacional Autónoma de México se honra en recibir de sus manos el mensaje de amistad de la Universidad y del pueblo que representa.

DISCURSO DEL MINISTRO DEL PARAGUAY

Señor Rector, señores Consejeros:

La Universidad Nacional de Asunción me ha dado el honroso cometido de visitar a la Universidad Autónoma de México y ser ante ella el vocero de su saludo fraterno. La misión no puede ser más grata para mí, porque, ligado a la cátedra universitaria, que es una, cualquiera sea su escenario, no creo equivocarme al afirmar que estando entre vosotros no estoy en casa ajena.

A diferencia de lo que ocurre en el orden político y en el orden económico, tan propicios para las actividades antagónicas, en el or-

den intelectual, las funciones sociales ordinarias son la tolerancia y la compenetración. La tribuna universitaria es la más alta de las tribunas humanas, porque es capaz de elevarse por sobre las fronteras, para acercar a los hombres y hermanarlos, especialmente a los que enseñan y a los que aprenden, en una sola comunión de verdad y de ideales.

* * *

El nuevo estatuto universitario, tanto en México como en el Paraguay, ha hecho del Rector el órgano representativo de la Universidad. Pero la Universidad no es ya el arcaico claustro que tiranizaba la conciencia con su dogmatismo absurdo, sino la libre concurrencia de profesores, alumnos y egresados, esto es, la convivencia armónica de los tres *Estados* que integran en el derecho moderno el *demos* universitario.

El doctor Cecilio Báez, Rector de la Universidad de Asunción y firmante del mensaje, es un sabio, en la esfera modesta en que lo permite el incipiente saber paraguayo. Ha pasado por la más alta magistratura de mi país, y hoy, alejado del fulgor de la vida pública, conserva, sin embargo, sin eclipses, su aureola de maestro.

Tampoco es un desconocido para México, que le acogió como al primer Ministro Plenipotenciario del Paraguay aquí acreditado, y donde tuvo eco su voz de justicia en aquel Congreso Panamericano memorable, en que se abrieron los primeros y grandes debates sobre el arbitraje *obligatorio*.

Pero el saludo que os traigo, señores, no es sólo el personal de este ilustre patricio. Es el de los profesores universitarios todos, en Derecho, en Medicina, en Matemáticas, en Química. Es el de los profesionales paraguayos todos, que en una fuga de su labor cotidiana, han querido estar presentes con vosotros, en este ilustre hogar intelectual. Es, en suma, el de los estudiantes paraguayos todos, saludo entusiasta y sincero, plétórico de amor y de optimismo, como todas las expansiones y alegrías de los jóvenes.

El licenciado García Téllez es una personalidad intelectual de fuertes relieves. Su nombre ha traspasado las fronteras de México. Joven, su dinamismo es una fuerza que se mueve, sin precipitarse, al ritmo de esta triunfal marcha universitaria. Más que su vida pública bien acentuada para tan corto lapso de tiempo, impresionan en él las revelaciones de su hermoso talento, su ilustración nutrida y vasta y su palabra atrayente y fácil, evocadora de la elocuencia de los grandes tribunos.

Pues bien, señores, en el saludo a este Rector ilustre, saludo a to-

dos vosotros. Saludo al Consejo Universitario, que es la más alta autoridad en el gobierno de esta casa. Saludo a las Facultades, a las Escuelas, a los Institutos que vosotros representáis. Saludo a los profesores, a las asociaciones de ex alumnos graduados y a la juventud que cursa las aulas. Nunca he creído que deba hacerse diferencia de sexo, pero aun a riesgo de pecar de inoficioso, he de pedir que se comprenda en mis palabras una alusión especial y merecida a la mujer universitaria.

* * *

Por una feliz coincidencia, que denuncia la secreta afinidad de dos grandes aspiraciones nacionales, el movimiento reformista universitario tuvo su consolidación legal en México y en mi país con una diferencia que no pasa de días. La ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma data del 10 de julio de 1929, y la ley paraguaya No. 1048, de reforma del régimen universitario, lleva la fecha 25 de junio del mismo año.

La coincidencia es en verdad digna de mención, tanto por la importancia ideológica del hecho, cuanto por la distancia y el escaso intercambio intelectual que entre nosotros, a manera de muro, se interponen.

Ninguna barrera es comparable a la ignorancia, al desconocimiento recíproco de nuestra Geografía y de nuestra Historia. Pero con ser tan alta, acaso más alta que la línea nevada de las altas cumbres, no impide que las tierras aledañas reciban la luz del sol. No de ese sol de vida física que da calor a la materia, sino de ese otro sol de justicia humana, que hace germinar en el alma del joven y del viejo nuevos conceptos de gobierno y de libertad, de dignificación de la personalidad, y que es capaz de crear en el plano mental de los pueblos que cerebran unidos, sin saberlo, estas extrañas y adorables concomitancias.

Allá, como aquí, la fuerza creadora de este nuevo régimen ha sido la juventud; los profesores, los legisladores, no hemos hecho otra cosa que secundar la iniciativa, encauzándola por las vías mejores para su realización y perfeccionamiento.

Surgió como una ola de rebelión que agitó al mismo tiempo todas las costas universitarias, aun las más tranquilas. Y como tuve oportunidad de decir en el Senado de mi país, al preconizar la necesidad de la reforma, "se trata de una ola que avanza, que llega y que hay que recibirla, no en una *rompiente*, sino en la *playa*".

Nada tan justo, entonces, como este homenaje de aplauso y de admiración que rindo a la juventud mexicana. Nada tan íntimo como este recuerdo que dedico a la juventud de mi país. Pero para acabar

de ser justo, para estar a tono con vuestros sentimientos, tan altos como generosos siempre, permitidme, señor Rector, señores Consejeros, que evoque por un momento en este paraninfo, a la sombra del abrazo moral de nuestros colores nacionales, el abrazo espiritual de estas dos juventudes.

* * *

Nosotros también, como vosotros, hemos concebido la Universidad bajo su triple objetivo de investigación científica, de preparación profesional y de extensión cultural. Para acercar la Universidad a la gente ignara, para ponerla al servicio del pueblo que la costea, hemos hecho de esta difusión cultural un deber, creando a cargo de cada profesor y por cada materia que dicta, la obligación de dar, anualmente, una conferencia de extensión universitaria.

También, como vosotros, dentro del ideal democrático revolucionario, hemos concebido la Universidad Autónoma, en el más amplio grado en que lo autoriza la Constitución de la República, bajo su triple aspecto didáctico, económico y político.

Bajo el punto de vista didáctico, también como vosotros, hemos separado la enseñanza propiamente universitaria de la secundaria, dejando el examen y aprobación de los planes de estudio al arbitrio exclusivo del Consejo Universitario. Instituímos en el profesorado la *docencia libre*, y en el alumnado, la *asistencia libre*. Desaparecen los arbitrios anticuados e ineficaces, los concursos de oposición y las listas compulsorias, para dar lugar a la periodicidad de la cátedra, a la concurrencia efectiva y continua de capacidades y a un nuevo juego de estímulos morales.

Bajo el punto de vista económico, también como vosotros, acariciamos el ideal de la autonomía financiera, pero, desafortunadamente, con entradas escasas como las ordinarias y con el interés aún mal adormido de las liberalidades privadas, no es posible, por el momento, obtenerla ampliamente.

Pero esa realidad vendrá como una secuela de la propia acción de la Universidad. El interés por dotarla de vida propia irá en aumento con el desarrollo de su prestigio científico y con la eficacia de su propaganda cultural.

No es que el Estado no deba contribuir al sostenimiento de la Universidad, pues el cumplimiento de sus fines institucionales lo exige, pero la proporción en que lo hace es perjudicial a la independencia que se busca. Las gruesas partidas que para ese fin figuran anualmente en el presupuesto, tienen todas las proyecciones de un cordón umbilical, que es necesario cortar alguna vez, para acabar de formar la personalidad universitaria.

Bajo el punto de vista político, también, como vosotros, hemos procurado constituir la República Universitaria, dando carácter electivo a casi todos los cargos de responsabilidad en el gobierno de la institución.

Al lado de la ciudadanía política y de la ciudadanía municipal, hemos creado la ciudadanía universitaria. Legislamos los casos en que se la adquiere, se suspende o se pierde. Cada diplomado; cada estudiante, llenado el requisito que la ley establece; cada profesor, cualquiera que sea su categoría, titular, interino, suplente o libre, tiene su libreta cívica universitaria y está en el deber de votar. El voto universitario es obligatorio y secreto.

Mi país ha sido presa de repetidas convulsiones políticas, hasta la época en que dictó la ley electoral vigente. El sistema adoptado es tan abierto, que la minoría, con sólo acrecentar su electorado, puede desalojar en cualquier momento de sus posiciones al partido mayoritario. La paz del Paraguay es hija del sufragio libre.

De aquí nuestra fe en el registro cívico universitario, con el cual se pretende hacer de la vida democrática de la Universidad un modelo para la vida política nacional.

Cuando la Universidad investiga la verdad o la difunde, cuando prepara profesionales aptos, cuando lleva su verbo de amor y de ciencia a todas las clases sociales, no hay duda que cumple su gran fin docente y humano.

Pero eso no es todo. Le falta colaborar, sin descender a la política militante, en la solución de los problemas vitales de cada nacionalidad. Ser su vigilante y su asesor.

Las universidades autónomas están llamadas a ser en todos los países del mundo, por sobre los intereses y las pasiones pequeñas que dividen, un ejemplo de orden y de concordia, y por sobre los males presentes, una esperanza de redención nacional.

* * *

Termino, señor Rector, señores consejeros, profundamente embargado por la emoción que despierta este acto, en sí mismo emotivo y solemne. El discurso de presentación del distinguido jefe del Departamento de Intercambio Universitario, ha venido a avivarla con su afectuosa referencia a mi país y a mi persona.

El licenciado Jiménez Rueda goza de títulos bien saneados, pues a su carácter de profesor, respetado por su ciencia y querido por su bondad, une los prestigios que le dan sus difundidas obras literarias. Alto exponente de la actual generación intelectual mexicana, su palabra gentil, por autorizada y por benévola, mueve mi gratitud.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESTUDIANTIL MEXICANA

Señor Rector, señor Ministro:

El mensaje que el señor Ministro del Paraguay trajo a nuestra Universidad, cuya lectura acabamos de escuchar, constituye para los estudiantes mexicanos un vivo estímulo y una provechosa enseñanza.

Constituye para nosotros un estímulo, porque en estos momentos precisamente organizamos el Gran Congreso Iberoamericano de Estudiantes, en el que habrán de escucharse todas las voces jóvenes de habla española del mundo, y recibir un mensaje de simpatía y fraternidad como el que el señor doctor Soler acaba de leer, es algo que nos llena de aliento y nos hace pensar que nuestro Congreso será la expresión vibrante y cálida de un sentimiento de hermandad y unificación en el ideal latente en toda la juventud iberoamericana.

Es también para nosotros una provechosa enseñanza, porque a través de las palabras del ilustre mensajero, y tras una breve lectura de los antecedentes de la Reforma Universitaria paraguaya, podemos establecer un juicio comparativo entre estos dos grandes movimientos estudiantiles, que por una significativa coincidencia se realizaron con una diferencia de días en el mismo año.

Vemos, desde luego, que en la Ley Mexicana de Autonomía Universitaria se concede a los estudiantes una participación mayor en el gobierno de la Universidad, tanto en las Academias, cuyos equivalentes en el Paraguay se denominan Consejos Directivos, como en el Consejo Universitario. La representación estudiantil en México es casi de completa igualdad a la representación docente.

En cambio, la ley de Autonomía del Paraguay establece algo por lo que los estudiantes mexicanos luchamos sin éxito, y esto es que, de acuerdo con la ley del Paraguay, es el Consejo Universitario el que presenta al Ejecutivo la terna para elegir Rector, lo que, de acuerdo con nuestra ley, se hace a la inversa. Esto es algo de capital importancia, pues aunque en la terna enviada por el Ejecutivo pueden figurar personas distinguidas e idóneas, es siempre la gente universitaria la más indicada para determinar quiénes son los que deben estar al frente de la Universidad.

Establece, además, la ley de Autonomía del Paraguay, algo que es quizá único en las legislaciones similares del mundo entero, y que constituye para esa nación hermana un timbre de alto prestigio. Me refiero a la *Ciudadanía Universitaria*, que al crear obligaciones y derechos cívicos a maestros y alumnos, se convierte en gran escuela de ciudadanos ejemplares para la patria.

El mensaje que acabamos de recibir y que en sí constituye, como antes dije, un estímulo y una enseñanza, en manos del doctor Soler adquiere para nosotros un alto y señalado valor, porque el doctor Soler, a quien desde ahora declaramos MAESTRO DE LA JUVENTUD MEXICANA, fue en el Senado paraguayo quien defendiera brillantemente la iniciativa de reformas presentada por los estudiantes de Derecho de Asunción.

Miembro prominente del Congreso, supo el maestro Soler interpretar el anhelo de las clases universitarias, y se convirtió en el paladín que llevara al triunfo la causa de los estudiantes. Por esto hoy queremos ver en él, más que al diplomático, al Maestro que trae como bagaje, no sólo una gran cultura, sino también un gran amor e interés por el progreso universitario.

En nombre de toda la clase estudiantil mexicana, pongo en manos de este eminente mensajero un cordial y entusiasta saludo para toda la juventud del Paraguay.

DISCURSO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Excelentísimo señor Ministro Plenipotenciario de la heroica República del Paraguay:

Por vuestra elevada mediación de prestigiado abolengo intelectual, la Universidad Nacional Autónoma de México envía un fraternal saludo a vuestra afamada Universidad de Asunción. Expresad a sus dignos hijos que nuestra casa de estudios hace votos por su prosperidad y por el fortalecimiento de la unión espiritual y económico de nuestros países; decidles también que al ardor juvenil un alma nueva ha surgido en nuestra Universidad que se vivifica constantemente con el aliento de perenne libertad, y que, de acuerdo con sus postulados de gobierno democrático, prepara a los futuros ciudadanos y, solidarizada con los ideales nacionales, aspira a convertirse en intenso crisol de los destinos de su nación; manifestadles que sus aulas son talleres que preparan al obrero capaz y al técnico eficiente; que anhela descubrir los arcanos de la ciencia con esfuerzo generoso y tenaz, para mantener y acrecentar la gloria que le han dado sus hijos predilectos, sin que por eso desatienda la educación estética que los levanta hacia el ideal despegándolos del materialismo dominante, ni deje tampoco de cultivar su educación ética y el vigor de su raza para formar universitarios fuertes y de convicciones. Decidles también, señor, que como autónoma, la Universidad está alejada de los

azares de la política militante; mas no por ello se mantiene neutral ni inmutable frente a los grandes problemas de su pueblo, a cuyo espíritu vivirá siempre alerta procurando que sus enseñanzas lleguen a quienes, por su falta de recursos o su alejamiento, no puedan escuchar la palabra del maestro, participando en esta forma del entusiasmo que se observa en vuestro país por la difusión de la cultura.

Señor Ministro: conocedor de vuestros afanes por la elevación del magisterio, al que habéis consagrado largos años, y sabedor de que habéis sido paladín de la reforma universitaria en el Senado de vuestra República, os ruego que aceptéis un caluroso saludo que para la Universidad de la Asunción envía nuestra pujante generación universitaria, y transmitid el cordial mensaje que os entrego con toda devoción.

He aquí el texto del mensaje:

México, D. F., a 20 de agosto de 1930.—Señor Rector de la Universidad Nacional.—Asunción, Paraguay.

Señor:—La Universidad Nacional de México se ha honrado en recibir en sesión solemne de su Consejo al muy distinguido profesor universitario doctor Juan José Soler, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de México, quien ha entregado en esta ocasión el mensaje de amistad que se sirvió usted subscribir el 18 de febrero último.

La Universidad corresponde a ese saludo deseando a la Universidad paraguaya un feliz éxito en la misión que desempeña en la República hermana, y que repercutirá intensamente, a no dudarlo, en el pueblo del Paraguay.

La presencia del señor doctor Juan José Soler entre nosotros es una garantía de que la amistad entre las instituciones de alta cultura del Paraguay y México se acrecentará de una manera efectiva, para bien de profesores y de estudiantes de ambas naciones.

Aprovecho esta oportunidad para protestar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

El Rector, Abogado Ignacio García Téllez.

TELEGRAMAS CAMBIADOS

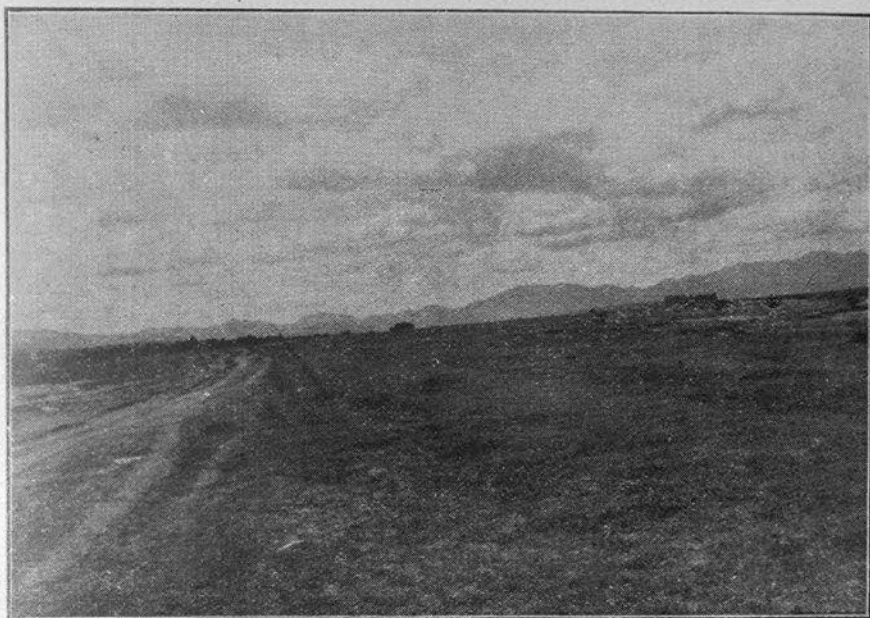
México, Agosto 21 de 1930.—Rector Universidad Nacional.—Asunción.—Hónrome comunicarle, que veinte agosto recibió Universidad México, manos señor Ministro Paraguay, mensaje esa

Universidad, pronunciando señor Soler brillantísimo discurso. Atentamente.—El Rector, Abog. *Ignacio García Téllez*.

Presidente Federación Universitaria.—Asunción.—Retribuimos saludo universitario.—Brillante discurso Ministro Soler. Paraguay ovacionado.—*Horacio Núñez*, Presidente Confederación Nacional Estudiantes.

Presidente República Paraguay.—Asunción.—Felicito nombre juventud mexicana por notable estatuto universitario.—*Horacio Núñez*, Presidente Confederación Nacional Estudiantes.

Asunción, agosto 23 de 1930.—Presidente Confederación Nacional Estudiantes.—México.—Agradezco felicitación noble juventud mexicana.—*José P. Guggiari*, Presidente de la República.



TERRENOS E INMEDIACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA



PROYECTO DE MONUMENTO A EMILIANO ZAPATA